

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 16 de abril de 2024

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la Sede Central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **LELIA LOURDES LAZO CORNEJO**, Vicepresidenta del Consejo Directivo, y con la participación de los siguientes señores Consejeros:

JANE PILAR MAJLUF CHACÓN
RICARDO VICENTE ALIAGA QUILLCA
ROLANDO ALFONSO TORRES PRIETO

Participan además en la presente sesión, conforme lo indica el artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, el señor **Roland Alex Iparraguirre Vargas**, en su calidad de Gerente General (e) y el señor **Enrique Genaro Caballero Elcorrobarrutia**, en su calidad de Secretario General y Secretario del Consejo Directivo de la institución.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15° 16° y 20° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud aprobado por Acuerdo N° 31-16-ESSALUD-2016; así como por el numeral 2) del Acuerdo N° 10-6-ESSALUD-2023, el Secretario General, señor Caballero Elcorrobarrutia, dio cuenta al colegiado de la participación no presencial (virtual) bajo la modalidad sincrónica del señor consejero **CÉSAR ENRIQUE CHANAMÉ ZAPATA** y bajo modalidad asincrónica del consejero **OSCAR ALARCÓN DELGADO**. En este último caso, procedió a dar lectura a los correos electrónicos remitidos por el citado Consejero Alarcón de fechas 10 de abril de 2024 a horas 17:02 y del día de hoy 16 de abril a horas 9:01, comunicaciones que quedarán como antecedentes de la presente sesión, de lo cual los señores consejeros tomaron conocimiento.

CÓMPUTO DE CONCURRENCIA

Seguidamente, la Vicepresidenta del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, al contar con el quórum, declaró instalada la sesión.

CUESTIÓN PREVIA:

RESOLUCIONES DE RENOVACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Previo al desarrollo de la sesión, la señora Vicepresidenta del Consejo Directivo, saludó y felicitó al Consejero Chanamé por la reciente renovación de su periodo de reconocimiento y a su vez dio la bienvenida a los Consejeros Ricardo Vicente Aliaga Quillca y Jane Pilar Majluf Chacón, expresando en nombre del Consejo Directivo sus deseos de éxitos en la gestión como integrantes del Consejo Directivo que están iniciando. Todo ello conforme a las siguientes resoluciones:

- i. Resolución Ministerial N° 050-2024-TR de fecha 04 de abril de 2024, publicada el viernes 05 de abril de 2024, que reconoce al señor **RICARDO VICENTE ALIAGA QUILLCA** como representante de los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- ii. Resolución Ministerial N° 052-2024-TR de fecha 10 de abril de 2024, publicada el jueves 11 de abril de 2024, a través de la cual se renueva el reconocimiento del señor **CÉSAR ENRIQUE CHANAMÉ ZAPATA**, como representante de los empleadores ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD en representación de la pequeña y microempresa.



- iii. Resolución Ministerial N° 056-2024-TR de fecha 11 de abril de 2024, publicada el viernes 12 de abril de 2024, que reconoce a la señora JANE PILAR MAJLUF CHACÓN, como representante de los empleadores ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en representación de la mediana empresa.

JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL CONSEJERO ESTRELLA

Asimismo, la señora Vicepresidenta del Consejo Directivo dio cuenta al colegiado de la justificación de la inasistencia a la presente sesión del Consejero SIMON ENVER ESTRELLA IZARRA, a quien se le extiende las condolencias respectivas por el reciente fallecimiento de su señor padre.

MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Secretario del Consejo Directivo intervino para señalar que tenía el encargo de la Sra. Presidenta del Consejo Directivo, la Dra. María Elena Aguilar del Águila de consultar a los señores consejeros su disposición a modificar la fecha de la segunda sesión ordinaria del presente mes de abril, la misma que según el cronograma aprobado mediante Acuerdo N° 24-16-ESSALUD-2023 adoptado en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2023, realizada el 28 de diciembre de 2023, estaba prevista para realizarse el 30 de abril de 2024, sin embargo, debido a que la Presidenta del Consejo Directivo debía acudir al Congreso de la República en dicha fecha por citación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, solicitaba adelantar la sesión para el 29 de abril de 2024, a las 9:00 horas.

Al respecto, todos los consejeros manifestaron su conformidad con la modificación de la fecha de la próxima sesión según lo ha solicitado la Presidenta del Consejo Directivo.

I. APROBACION DE ACTAS

1.1. ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

El Secretario del Consejo Directivo refirió que, habiéndose remitido -conjuntamente con la convocatoria a la presente sesión- el proyecto de acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo el día 26 de marzo de 2024, no había recibido observaciones ni comentarios, por lo cual solicitaba su aprobación por parte de los señores consejeros que participaron en dicha sesión.

En tal sentido, se acordó aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

1.2. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Secretario del Consejo Directivo refirió que, habiéndose remitido -conjuntamente con la convocatoria a la presente sesión- el proyecto de acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo el día 3 de abril de 2024, no había recibido observaciones ni comentarios, por lo cual solicitaba su aprobación por parte de los señores consejeros que participaron en dicha sesión.

En tal sentido, se acordó aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

ESSALUD

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



II. INFORMES

2.1. INFORME ACERCA DE LA SITUACION DEL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN ESSALUD A NIVEL NACIONAL.

Pasando a este punto de agenda, se hizo presente, el señor José María Cedrón Caballero, Gerente de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos - CEABE, a efectos de informar la situación del abastecimiento de medicamentos en la institución a nivel nacional.

Así y dando inicio a su exposición, el señor Cedrón señaló que, desde que se inició la actual gestión, se han adoptado medidas inmediatas para evitar el desabastecimiento de medicinas, insumos y equipos, precisando que a la fecha se tiene disponibilidad constante y asegurada del 86% de medicamentos del petitorio de EsSalud, que representan 596 medicamentos entre vitales, VIH, cáncer, tuberculosis, anemia y de uso general.

Prosiguió señalando que, adicionalmente se tiene disponibilidad sobre el 97% de medicamentos oncológicos y vitales y se encuentran convocados 145 procesos de selección a través de los cuales se espera adquirir más de 411 medicamentos y dispositivos médicos para abastecimiento anual.

Finalizó su exposición señalando que, para el caso del dengue, según Resolución N° 930-PE-ESSALUD, se han aprobado el uso de 132 medicamentos, de los cuales, a la fecha, se tiene cobertura de 4 meses de todos los ítems; asimismo, señaló que ESSALUD mantiene una oferta de ciento veinticuatro (124) productos farmacéuticos prescritos en Oncología y en Enfermedades Raras y Huérfanas, de los cuales, el 71 % se encuentra dentro del Petitorio Farmacológico Institucional.

Culminada la exposición del señor Cedrón, hizo uso de la palabra el Consejero Chanamé para manifestar que se necesita: i) Contar con este tipo de informes que evidencien el avance en la gestión de CEABE cada 3 meses, ii) Conocer el estado en la compra de medicamentos genéricos y la opinión en el marco de las propuestas legislativas que se han presentado sobre la materia y iii) el descargo respecto de las denuncias que han venido circulando en los medios de prensa respecto del supuesto desabastecimiento de medicamentos oncológicos.

El Consejo Directivo tomó conocimiento y se efectuaron los pedidos de información que se registran en la Estación correspondiente.

2.2. INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL AÑO 2023 Y ALCANCE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL AÑO 2024

Continuando con el desarrollo de la agenda programada, se hizo presente la señora Nathaly Minaya Garro, Gerente Central de Gestión de las Personas- GCGP, a fin de informar acerca del cumplimiento del Plan de Capacitación del año 2023 y el alcance del Plan de Capacitación del año 2024.

En ese sentido, indicó lo siguiente:

- El Plan de Desarrollo de las Personas 2023, tuvo una ejecución presupuestal final del 89% con respecto al presupuesto aprobado, lo que equivale a S/ 5,088,505.23, y una ejecución de actividades del 94%, lo que comprende 733 acciones de capacitación realizadas, lográndose capacitar a 24,681 trabajadores de la Institución de los diferentes grupos ocupacionales.
- El Plan de Desarrollo de las Personas 2024, comprende 772 acciones de capacitación, con una proyección de 23,751 trabajadores a capacitarse, y un presupuesto anual de S/ 5,349,489.00.

Culminada su exposición, intervino el consejero Chanamé para solicitar que se presente un informe complementario que i) precise cuánto del fondo está destinado a mejorar la gestión de gerencia en salud y ii) revisar si el plan de capacitación permite que sean beneficiarios los miembros del Consejo Directivo de la institución pues se encuentra pendiente la capacitación solicitada en sesiones anteriores referidas a temas de gobernanza.

En ese estado, el Secretario del Consejo Directivo procedió a dar lectura al artículo 3° del Decreto Supremo N° 052-2024-EF publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial El Peruano correspondiente al día de hoy, el cual señala que la ejecución de los gastos por el ejercicio de la función de miembros de Directorio de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, no incluye la participación en eventos para el fortalecimiento de competencias y capacidades de ninguna naturaleza, situación que definitivamente limita la contratación de la capacitación sugerida por el Consejero Chanamé.

A su turno, el Consejero Torres intervino para consultar si el plan de capacitación comprende solamente a servidores de la institución bajo cualquier modalidad contractual, entendiéndose que no debe capacitarse a ningún locador de servicios.

Por su parte la Vicepresidenta del Consejo Directivo solicitó que considerando que se está presentando cifras del 2023, debería ampliarse la información con el detalle de las actividades de capacitación que se realizaron y como la Gerencia Central de Gestión de las Personas evalúa el resultado de las mismas, es decir, si la capacitación logró que el capital humano incrementará su productividad, competencias y demás mediciones realizadas.

Sobre el particular, la señora Minaya refirió que no ha encontrado información sobre encuestas de calidad del 2023, sin embargo, para el presente año se está considerando una línea base para medir el aprovechamiento de la capacitación en la que invierte la institución.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

2.3. INFORME ACERCA DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL AÑO 2024 EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 288-2023-EF

La señora Nathaly Minaya Garro, Gerente Central de Gestión de las Personas– GCGP, continuo con su exposición señalando que en merito al Acuerdo de Consejo Directivo N°2-1-ESSALUD-2024 a la fecha no se han realizado los concursos de selección, encontrándose en la fase preparatoria para la convocatoria de un primer grupo de procesos de selección de personal.

La Vicepresidenta del Consejo Directivo consultó las razones por las que hay demoras en la contratación de plazas para reemplazos y suplencias.

Al respecto, la señora Minaya señaló que la Gerencia Central de Operaciones – GCOP ha elaborado un mapeo de brechas, información que está sirviendo para elaborar el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, instrumento de gestión que servirá para definir las plazas necesarias.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

2.4. INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda programada, hizo uso de la palabra el Secretario del Consejo Directivo para informar acerca del cumplimiento del “**Plan de Trabajo Anual del Consejo Directivo**”, señalando a manera de antecedente que la Agenda Anual fue aprobada por Acuerdo de Directorio N° 24-16-ESSALUD-2023 adoptado en la Décimo Sexta Sesión



SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud, realizada el 28 de diciembre de 2023, siendo que en dicha agenda se estableció que se debían tratar durante el primer trimestre del año un total de 19 temas, de los cuales se han efectivamente tratado un total de 15 temas a la largo de las siete (7) sesiones entre ordinarias y extraordinarias que hasta la fecha se han llevado a cabo.

De los 4 temas que no fueron presentados en las sesiones en las que originalmente se habían programado, 3 han sido reprogramados y 1 tema ha sido desarrollado en la presente sesión, pasando brevemente a detallar los temas a los que cada punto se refiere.

Finalizó señalando que el cierre del primer trimestre del año, el balance arroja que se cumplió con el 100% de las Órdenes del Día programadas y el 94% de los informes programados.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

III. DESPACHO

Continuando con el desarrollo de la agenda, el Secretario del Consejo Directivo señaló que a través de los tres (3) primeros informes de esta Estación se absuelven pedidos de información formulados por el Consejero Alarcón, quien mediante correo electrónico ha manifestado su conformidad con relación al contenido de los informes:

- 3.1. **INFORME ACERCA DE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PRIORIZADAS EN EL AÑO 2023 EN LAS ESPECIALIDADES DE CABEZA Y CUELLO, OFTALMOLOGÍA, ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA GENERAL.**
- 3.2. **INFORME ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRESTACIONES DE SALUD - "CONTROL DE ENFERMERIA" DURANTE EL 2023.**
- 3.3. **INFORME ACERCA DE LA PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS DIURNAS Y NOCTURNAS EN LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE - GOF (MONTOS PAGADOS EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS).**
- 3.4. **INFORME SOBRE AQUELLOS CONTRATOS SUSCRITOS POR ESSALUD CUYA CUANTÍA SUPERA LOS S/ 45, 000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES).**

Finalmente, con respecto del presente informe, la Vicepresidenta del Consejo Directivo y el Consejero Chanamé, coincidieron en solicitar que el presente documento sea expuesto en la estación Informes de la primera sesión ordinaria prevista para el mes de mayo del presente año.

IV. PEDIDOS

4.1. Del Consejero César Chanamé

- 4.1.1. Que la presentación realizada por CEABE en la presente sesión, sea compartida con los señores consejeros vía correo electrónico.

Al respecto se dispuso trasladar dicho pedido al Gerente Central de CEABE a efectos que cumpla con remitir por intermedio del Secretario General, la presentación expuesta en la fecha a los señores Consejeros.

- 4.1.2. Que se agende una reunión entre ESSALUD y representantes de CONFIEP para tratar el tema de la gestión de abastecimiento de bienes estratégicos.

Al respecto se dispuso trasladar dicho pedido al Gerente General a efectos que cumpla con agendar la reunión solicitada en el breve plazo.



4.2. De los Consejeros Lelia Lazo y César Chanamé

- 4.2.1. Que se amplie el informe presentado en la presente sesión por CEABE en relación con el abastecimiento de medicamentos a nivel nacional, debiendo incorporarse no solo información descriptiva de la situación a la fecha, sino también información sustantiva que incluya una explicación de las razones por las cuales se ha llegado a la actual situación de desabastecimiento y las acciones que se vienen aplicando con el propósito de revertir la misma.

Al respecto se dispuso trasladar dicho pedido al Gerente Central de CEABE a efectos que cumpla con presentar la información requerida en la segunda sesión del mes de mayo del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos de la fecha.

LELIA LOURDES LAZO CORNEJO

JANE PILAR MAJLUF CHACÓN

RICARDO VICENTE ALIAGA QUILLCA

ROLANDO ALFONSO TORRES PRIETO

CÉSAR ENRIQUE CHANAMÉ ZAPATA

OSCAR ALARCÓN DELGADO

ENRIQUE G. CABALLERO ELCORROBARRUTIA
Secretario General
ESSALUD